

Resolución N° 4153/17Nro de Expediente:
2017-5112-98-000133**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:
18/9/2017

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata al ciudadano Sr. José Spoturno y otros, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1023 - E2/15, dispuesto por Resolución N° 3783/15 de fecha 17 de agosto de 2015, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3211 – TÉCNICO/A EN ÁREAS VERDES.-

Montevideo, 18 de Setiembre de 2017.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación de 5 (cinco) ciudadanos según la lista de prelación establecida en la Resolución N° 2722/16 de fecha 13 de junio de 2016 del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1023 - E2/15, dispuesto por Resolución N° 3783/15 de fecha 17 de agosto de 2015, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3211 – TÉCNICO/A EN ÁREAS VERDES, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo;

2º.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde contratar a los ciudadanos Sres./as. José Spoturno, María Isabel Gil, Mariana Lotitto, Claudia Salgueiro y Guillermo Balero;

3º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad; CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar a los siguientes ciudadanos como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1023 - E2/15, dispuesto por Resolución N° 3783/15 de fecha 17 de agosto de 2015, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3211 – TÉCNICO/A EN ÁREAS VERDES, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios que serán determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, la que puede incluir en su desarrollo, sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables). con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 6, más los beneficios sociales e incrementos salariales que se otorguen al personal:

NOMBRE CI N° DESTINO

José Spoturno 1.895.444 Municipio C

María Isabel Gil 3.433.799 Municipio C

Mariana Lotitto 4.726.671 Municipio C

Claudia Salgueiro 2.307.900 Municipio A

Guillermo Balero 2.608.802 Municipio G

2º.- Dichos/as ciudadanos/as tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3, Volumen III del Digesto).-

3º.- Las/os citadas/os ciudadanas/os deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33, Volumen III del Digesto.-

4º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5º.- Comuníquese a los Municipio A, C y G, al Departamento de Secretaría General, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta del Concurso.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-